



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 80, fecha: martes, 27 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL CAMPO

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2021

1186

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	341.748,23 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	246.549,56 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	117.045,57 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	127.431,99 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	180,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.892,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	95.198,67 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	95.198,67 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	341.748,23 €
ESTADO DE INGRESOS	



A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	355.232,12 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	320.751,68 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	181.691,99 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.862,83 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	52.014,62 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	50.455,53 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	30.726,71 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	34.480,44 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	34.480,44 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	355.232,12 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación del Puesto: Secretaría-Intervención

Número de puestos: 1

Grupo de Adscripción del Puesto de Trabajo: A1

Observaciones: En agrupación

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación del Puesto:

- Auxiliar Administrativo. Número de puestos: 1
- Peón de servicios múltiples. Número de puestos: 1
- Auxiliar de ayuda a domicilio. Número de puestos: 1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación del Puesto: Peón de servicios múltiples

Número de puestos: 1

Puesto de trabajo sujeto a subvención de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Torremocha Del Campo, a 22 de abril de 2021. El Sr. Alcalde-Presidente, D.



Víctor Manuel García-Ajofrín Pérez